



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de agosto de dos mil diecinueve

Proceso	Liquidación de sociedad patrimonial
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021 00017-00
Demandante	Ignacio Echeverri Peláez y Eulalia Echeverri Peláez
Causante	Lucía Peláez de Echeverri

Ante la solicitud de reprogramar la audiencia señalada para el día lunes 9 de agosto de 2021, presentada por uno de los apoderados antes de la realización de la misma y teniendo en cuenta que existe una acción constitucional pendiente de resolver, se accede a fijar nueva fecha para el día:

✓ **02 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HORA: 8:30 AM.**

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de CINCO días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Familia 014 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f718128db6698156c1f309fa6bd35e9a934b5c6cf8042591cc18a194e6c0604**
Documento generado en 06/08/2021 03:30:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>